# 2. Autoridades y personal

# 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se amplía e, plazo para la resolución del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes.

Con fecha 15 de marzo de 2011, en el BOJA núm. 52, se publica la Resolución de 2 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Huelva.

La base duodécima de la Resolución citada establece que la resolución del concurso convocado deberá efectuarse en e plazo máximo de cuatro meses, a contar desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, sin perjuicio de la posibilidad de ampliación del mencionado plazo, de conformidac con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Asimismo, y con objeto de garantizar a todos los interesados la realización de los trámites de vista de expediente y presentación de alegaciones a las listas provisionales, resulta necesario declarar inhábil el mes de agosto.

En su virtud, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de conformidad con el Decreto 2/2002, de 9 de enero, modificado por el Decreto 528/2004, de 16 de noviembre, y el Decreto 245/2005, de 8 de noviembre, y en uso de la competencia atribuida a esta Delegación Provincial de Hacienda y Administración Pública, por el art. 43 del citado Decreto, y según lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

#### RESUELVO

Primero. Ampliar en dos meses el plazo para la resolución a que se refiere la base duodécima de la Resolución de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Huelva.

Segundo. Declarar el mes de agosto inhábil a efectos del cómputo de los plazos establecidos para la resolución del concurso de méritos convocados por la citada Resolución.

Huelva, 22 de julio de 2011.- El Delegado, Juan Félix Masa Parralejo

## UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2011, de la Universidad de Córdoba, por la que se anuncia convocatoria de concurso público de méritos de diversas plazas de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud.

La Universidad de Córdoba, mediante Resolución de 20 de julio de 2011, convoca a concurso público de méritos di-

versas plazas de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud, mediante contrato laboral especial de duración determinada a tiempo parcial, de conformidad con la normativa vigente, el Concierto Específico entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Córdoba para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la Investigación y la Docencia y los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de esta Universidad y la Comisión Mixta.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 7 de marzo de 2011, de la Universidad de Córdoba (BOJA núm. 57, de 22 de marzo), el plazo para presentar solicitudes estará abierto desde el día 9 al 26 de septiembre de 2011, ambos inclusive, salvo que la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía fuese posterior al día 8 de septiembre de 2011, en cuyo caso el plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

El texto íntegro de la Resolución y los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en la siguiente página web de la Universidad de Córdoba: http://www.uco.es/ gestion/laboral/convocatorias-de-empleo/pdi-c-salud.

Córdoba, 20 de julio de 2011.- El Rector, José Manuel Roldán Nogueras.

RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2011, de la Universidad de Jaén, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se nombra el tribunal calificador de oposición libre para cubrir dos plazas de personal laboral, con la categoría de Titulado de Grado Medio, Grupo II.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 230/2003, de 29 de julio, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 152, de 8 de agosto de 2003); y de acuerdo con la base 3.5 de la Resolución de 13 de octubre de 2010 de la Universidad de Jaén, por la que se anuncia la convocatoria de oposición libre para cubrir dos plazas de personal laboral; este Rectorado, en uso de las facultades que ostenta, ha resuelto:

Primero. Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a las citadas pruebas, que se expone en el tablón de anuncios del edificio B-1 (Rectorado), del Campus Las Lagunillas, Jaén y en la página Web de la Universidad (http://www.ujaen.es/serv/servpod/proc\_select/pas\_proc\_selecw/proc\_selec\_pas.htm).

Segundo. Publicar como anexo a la presente Resolución la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero. Los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos disponen de un plazo de diez días hábiles desde la presente publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» para subsanación de errores, transcurrido el cual se confeccionará la lista definitiva que será expuesta al público en el tablón de anuncios del Rectorado (edificio B-1) de la Universidad de Jaén, siendo impugnable directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa. Los aspirantes excluidos por no acreditar la certificación del

nivel de inglés (B2) exigido en el apartado 2.1.E) de la convocatoria de referencia, deberán para ser admitidos, si aún no lo han hecho en el plazo de subsanación de errores mediante la aportación de la correspondiente certificación, superar una prueba tal y como se indica en el mencionado apartado de la convocatoria. De no superarla supondrá la exclusión definitiva del candidato a las pruebas selectivas. La citada prueba tendrá lugar el 12 de septiembre, en la Universidad de Jaén (Paraje de las Lagunillas, s/n), a las 10:00 horas, en el aula multimedia (dependencia: 114) del edificio B4.

Cuarto. Convocar a los aspirantes admitidos, en sesión pública, a la celebración del primer ejercicio que tendrá lugar el día 28 de septiembre en la Universidad de Jaén, a las 11,00 horas, en el Edificio C-4 (Aula 1) del Campus de las Lagunillas, al cual deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad. Los aspirantes serán convocados alfabéticamente, durante los días indicados, a la hora que se establezca en la lista definitiva a que se refiere el punto tercero de esta convocatoria.

Quinto. El Tribunal Calificador de las presentes pruebas selectivas al que se refiere la base 4.1 de la convocatoria estará compuesto por los siguientes miembros:

Miembros titulares:

Presidente:

Don Armando Moreno Castro., Funcionario de la Escala Técnico de Gestión de la Universidad de Cádiz.

Vocales Titulares:

Doña Rosa María Martín Mesa. Funcionaria de la Escala de Gestión de la Universidad de Jaén.

Don Eulogio Castro Galiano. Profesor Titular de Universidad (Departamento de Ingeniería Química, Ambiental y de los Materiales). Universidad de Jaén.

Don Benjamín Viñegla Pérez. Profesor Contratado Doctor (Departamento de Biología Animal, Biología Vegetal y Ecología). Universidad de Jaén.

Don Gerardo Álvarez Cienfuegos López. Catedrático de Universidad (Departamento de Geología). Universidad de Jaén.

Secretario: Don Emilio Valenzuela Cárdenas. Funcionario de la Escala Técnica de Administración Universitaria (Servicio de Personal y Organización Docente). Universidad de Jaén.

Miembros suplentes:

Presidente: Don Alejandro José Castillo López. Funcionario de la Escala Técnica de Administración Universitaria de la Universidad de Jaén.

Vocales suplentes:

Don Roberto Fornés de la Casa. Funcionario de la Escala de Gestión de la Universidad de Jaén.

Don Juan Jiménez Millán. Catedrático de Universidad (Departamento de Geología). Universidad de Jaén.

Don Juan Jesús López González. Profesor Titular de Universidad (Departamento de Química Física y Analítica). Universidad de Jaén.

Doña María Isabel Torres López. Profesora Titular de Universidad (Departamento de Biología Experimental). Universidad de Jaén.

Secretario suplente:

Don Pedro Manuel Serrano Pérez. Funcionario de la Escala Técnica de Administración (Servicio de Personal y Organización Docente). Universidad de Jaén.

Jaén, 20 de julio de 2011.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

#### RELACION DE EXCLUIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
26027129-F	Barajas Díaz, Agueda (2, 4)
77328881-Y	Castro Ortega, Lourdes (4)
77341044-W	López Jiménez, Elena (4)
45741728-H	Menea Suárez, Eva María (2, 3, 4)
26023370-C	Rodríguez Cohard, Moisés (4)
52558423-L	Ruiz Peña, Manuela (4)
26030389-R	Terriente Palacios, Rafael Patricio (4)

Causa de exclusión:

- 1. Fuera de Plazo.
- 2. No aporta DNI.
- 3. No aporta Titulación Académica.
- 4. No acredita Certificación Nivel B2 (inglés).